CONSTANCIA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y/O IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES

Agosto de 2024

Dentro del término dispuesto para el efecto, se reunieron las siguientes personas: La Secretaria de Planeación, **BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO** y el abogado contratista de la oficina Asesora Jurídica, **FELIPE MORALES ARIAS**, quien realiza la revisión jurídica, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de participación de la propuesta presentada por **JORGE HERNÁN GÓMEZ GUTIERREZ,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción de un contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: JORGE HERNÁN GÓMEZ GUTIERREZ.

VALOR OFERTADO: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: **PERSONA NATURAL QUE ACREDITE TITULO BACHILLER**	El futuro contratista aporta: Copia del diploma de Bachiler expedido por Instituto Bolivariano Ediseños.	SI
EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA LABORAL MINIMO DE TRES (3) MESES.**	Certificación expedida por Gestión Empresarial Profesional Efectiva, en el cual acredita el tiempo de experiencia requerido en el estudio previo.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, Si cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

BEATRIZ ANDREA LOAIZA HURTADO
Secretaria de Planeación

FELIPE MORALES ARIAS
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró:	FELIPE MORALES ARIAS – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		